



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Concurso para cubrir dos (2) cargos de Farmacéutico de Planta con 30 hs semanales de labor.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expedientes de Concurso N° 2022-42153019- -GCABA-DGAYDRH y EX-2025-09114828- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante para cubrir dos (2) cargos de Farmacéutico de Planta con 30 hs semanales de labor, debido a las vacantes producidas por la Jubilacion del Ex-Agte. SPETTEL, HUGO CEFERINO - CUIL 20-12817229-8, mediante Resolución N° RESOL-2025-88-SSGRH, y la Renuncia de la Ex-Agente Irma Gomez CUIL N° 27-14885132-3, mediante EX-2022-39123928-GCABA-TPRPS de acuerdo al Capítulo XI Art. 105 a de la Ley 6035;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en los cargos indicados a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido bajo el régimen de concursos Públicos Abiertos, establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, el cual trata sobre el Régimen de Concursos Públicos Abiertos dispuestos en la Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019, la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, y Ley N° 6035.

LA DIRECTORA (I) DE TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de dos (2) cargos de Farmacéuticos de Planta con 30hs semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Farmacéutico de Planta

Profesión: Farmacéutico.

Unidad Organizativa de destino: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Suárez 2215, CABA (TPRPS).

Lugar de Inscripción: Departamento de Recursos Humanos de Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Av. Suárez 2215, CABA.

Fecha de apertura: 26 de mayo de 2025.

Cierre de la inscripción: 6 de junio de 2025 inclusive.

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: [Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- MASTRAZZI, GABRIEL - CUIL 20-13801250-7 (HOPL)
- 2.- BESOCKE, EZEQUIEL GERARDO - CUIL 20-22285561-7 (TPRPS)
- 3.- LAVA MARIA LAURA - CUIL 27-20331498-7 (HMOMC)

SUPLENTE:

- 1.- THERKESLIAN, CARLOS DARIO - CUIL 20-14611248-0 (HGACD)
- 2.- PEREDA, ROSANA OLGA - CUIL 27-16680606-8 (Elizalde)
- 3.- KANESKY, ENRIQUE EZEQUIEL - CUIL 20-21459514-2 (HGNPE)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

